



CIRCULAR 004-01-2023

Asunto : CRITERIOS DEFINICIÓN TÉCNICO DE APOYO PARA EVENTOS INTERNACIONALES

Fecha : Martes 10 de Enero de 2022

Estimados Clubes:

Junto con saludar, informar que, en caso de tener disponibilidad de cupo financiado para un técnico de club para apoyar la labor técnica en eventos internacionales, se usará el siguiente criterio:

- Sensei Titular del club con la mayor cantidad de deportistas recibiendo apoyo económico para la actividad por parte de la Federación.
- En caso de “empate” en la cantidad de deportistas seleccionados tal como definido en el punto anterior, se procederá a aplicar los siguientes criterios:
 - a. Titulación Internacional como Técnico (1: Academia IJF; 2: Solidaridad Olímpica).
 - b. Titulación Nacional como Técnico (Federación, COCH e IND).
 - c. Grado.

Obviamente, deberá contar con el grado mínimo certificado de primer dan, licencia federativa de técnico vigente y haber participado del seminario nacional y/o regional de arbitraje 2023.

Saludos Cordiales,

GEOFFROY ANDRIEUX
GERENTE TÉCNICO
FEDERACION DE JUDO DE CHILE FDN

